

D. Alonso Abad Ferriz.	376-16
Fernando Campos	376-16
Mateo Portillo	418-10
D. Juan Lopez	334-22
Ant. Cemente	334-22
José Macayo	207-5
D. Juan Lorenis	250-39
Juan Sanz Capel	125-17
Total	<u>2426-15</u>

Cuyo cantidad de este equivalente a dias. dos quintas partes han de satisfacerse por trimestres venidos, y ademas lo que les corresponde como vecinos en el repartim.^{to} de entre estos se forma: en lo que quedaron conformes y convenientes siendo legado el caso de proceder al repartim.^{to} del Subsidio de Comercio, ó sea de trato y grangerio, se nombren por comisarios repartidores para su ejecucion a los Reg. Juan Marabillas Paez, y Alonso Marz, facultandolos para q. estos puedan elegir pechos q. sean de toda confianza en los diferentes ramos q. componen de obligandolos a la taracion de lo q. en cada uno consideren just; y necesario, lo presentarán al Ayuntamiento para su aprobacion

En memoria de D. Juan Gomez Arcego Vecino de la Villa de Casarao y notario Apoderado del Sr. D. Conde de Salazq. Marques de Samanés Sr. D. Joz. y Sr. del conuente, whitando q. como marido de la Sr. Marquesa de Samanés, se substituya al note de este el Sr. D. Conde de Salazq.; y q. como hacendado forastero

